

REPOBLACIÓN Y EXPANSIÓN ECONÓMICA EN LA FRONTERA DOMINICANA. EL DESARROLLO DE AZUA EN EL SIGLO XVIII

POR

MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Universidad de La Laguna

La región fronteriza dominicana era, a mediados del siglo XVII, un territorio prácticamente vacío con Azua como única localidad superviviente a la despoblación de su territorio. El panorama se modificó en la primera mitad del siglo XVIII con su colonización, de la que derivó, ya desde la década de los 30, la formación dentro de su jurisdicción de dos nuevas villas: San Juan de la Maguana y Neiba. Nuestro estudio pretende demostrar que la doctrina mercantilista gubernamental no funcionó en la frontera dominicana, sino que existió una alianza tácita entre los militares capitalinos, unidos por dilatadas relaciones de consanguinidad con los capitanes generales y las elites de los pueblos fronterizos.

PALABRAS CLAVES: *República Dominicana, Azua, colonización, siglo XVIII.*

LA COLONIZACIÓN DE LA FRONTERA DOMINICANA Y LA PUGNA POR EL CONTROL DEL COMERCIO FRONTERIZO

No existen trabajos específicos sobre la región fronteriza colonial dentro de la historiografía dominicana. Su análisis se halla enmarcado dentro de una visión general del conjunto de la sociedad. En ella se ha privilegiado básicamente la información referente a su demografía y a sus recursos ganaderos¹. Pero no se

¹ Antonio GUTIÉRREZ ESCUDERO, *Población y Economía en Santo Domingo (1700-1746)*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla 1985. María del Rosario SEVILLA SOLER, *Santo Domingo. Tierra de frontera (1750-1800)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1980. Francisco MOYA PONS, F. *Historia colonial de Santo Domingo*, Universidad Madre y Maestra, Santiago de los Caballeros, 1971. Roberto CASSÁ, *Historia social y económica de Santo Domingo*, Santo Domingo, Alfa&Omega, 1977. Rubén SILÍE, *Economía, esclavitud y población. Ensayos de interpretación histórica del Santo Domingo español del siglo XVIII*, Santo Domingo, Universidad Autónoma

han abordado estudios particularizados sobre las diferentes comunidades establecidas en esa región, ni se han planteado análisis de esos territorios, cuya economía giraba esencialmente hacia la exportación hacia el Santo Domingo francés. Desde esa perspectiva la falta de un estudio del proceso en lo referente al control de las instituciones civiles, judiciales, militares y arancelarias sigue siendo en buena medida una asignatura pendiente. Este estudio pretende precisamente analizar su evolución histórica a partir de Azua, la única localidad de frontera española que subsistió permanentemente en la segunda mitad del siglo XVII. En su jurisdicción se puede apreciar la confrontación de intereses entre la elite ganadera hegemónica y los pequeños cultivadores y ganaderos sin hatos, que sólo disponen del ejido comunal y de los realengos de los que progresivamente serán despojados. De ello se deriva una pugna que lleva a convertir, en estrecho pacto con la elite militar capitalina, a la clase dirigente de San Juan de la Maguana en el eje político-jurisdiccional del sur fronterizo con la erección de la Tenencia de Justicia Mayor a partir de 1774. Identidad de intereses que se expresa en la designación de Felipe Gurudi, miembro de un linaje capitalino con conexiones familiares en toda el área fronteriza, un alianza tácita que facilita la «legalización» del tráfico fronterizo, previo pago de un canon, por el que se introducen reses vacunas en el Santo Domingo francés y productos galos y esclavos en el español. Hemos tratado de subsanar la pérdida total de documentación local por el análisis pormenorizado de fondos documentales hasta ahora escasamente estudiados como los libros de indultos de esclavos de mala raza o los registros aduaneros.

El Tratado de Ryswick reconocía desde 1698 la existencia del Santo Domingo francés, pero los límites fronterizos seguían siendo imprecisos y no se materializarían de forma definitiva en la época colonial hasta el Tratado de Aranjuez de 1777. En esa coyuntura, y en el marco de la Guerra de Sucesión Española, que llevará a colocar en el trono de España a un nieto de Luis XIV de Francia, era esencial repoblar las áreas en disputa como un medio de impedir la continuidad de la expansión gala. La llegada de Felipe V trajo consigo un amplio período de paz y de mayor tolerancia entre las dos colonias que estimuló su complementariedad económica a pesar del mercantilismo teórico reinante, que prohibía taxativamente el comercio entre las dos partes de la Isla.

A mediados del siglo XVII sólo existía en la región fronteriza una única localidad ocupada permanentemente, la villa de Azua. La arribada de familias canarias a finales del siglo XVII y principios del XVIII decidió finalmente a la Capitanía General a proceder a la erección de Bánica en 1683 y a la refundación de Híncha en 1704 en la región central. Sobre una extensa sabana con un ecosistema muy propicio para el auge de la cabaña ganadera prosperaría una comarca que tendría en la exportación de ganado al Santo Domingo francés la fuente principal

ma de Santo Domingo, 1976. Carlos Esteban DEIVE, *Las emigraciones canarias a Santo Domingo (siglos XVII y XVIII)*, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1991.

de su riqueza. Hasta 1740 ese tráfico ilícito creció sin control por parte de los Capitanes Generales. Al recaer su fiscalización en los alcaldes ordinarios de Hinchá, Bánica y Azua y en los capitanes de milicias locales, cargos que desempeñaban las propias clases dirigentes interesadas directamente en ese comercio, la complicidad imperó sin ningún tipo de restricciones a ese tráfico.

Nuevas familias inmigrantes se fueron instalando en la región, especialmente a partir de 1730 cuando los fondos del situado mejicano fueron empleados masivamente para su asentamiento. Ello explica que Hinchá alcanzase en 1760 las 3.092 personas. Esa riqueza acumulada propició la formación de un grupo oligárquico local en el que una minoría pudo acceder a la posesión de esclavos mediante su adquisición a cambio de vacas o caballos. Doce individuos en concreto acaparaban 62 esclavos de Guinea y 107 bautizados párvulos. Sólo 3 de ellos disponían de más de 30. Lo mismo cabe decir del control del ganado. En 1742, de 138 propietarios, 18 poseían más de 200 cabezas y sólo 2 superaban las mil. La razón de su prosperidad era lógica, una vaca que apenas costaba de 2 a 6 pesos en el Santo Domingo español valía 17 en el francés. En 1743 era la segunda localidad con mayor número de reses con 19.335. En 1772, alcanzó el primer lugar con 30.000².

Conscientes del crecimiento económico que tal tráfico conllevaba, Gobernadores como Pedro Zorilla en 1741 o Azlor en 1760 ansiaban que redundase en beneficio para la Hacienda pública, así como también de las autoridades militares capitalinas dependientes de ellos. El primer paso en ese proceso fue la creación del cargo de alférez de caballería de la frontera norte con sede en Hinchá, que recayó en un miembro de un linaje militar capitalino, Gaspar de Leoz y Echalas. Se elevó su rango en 1752 con la erección de dos capitanías de caballería en la región fronteriza. La del Norte, con sede primero en Montecristi y más tarde en Dajabón, para la que fue designado. La del sur, en Hinchá, fue desempeñada por su cuñado, el grancanario José Navarro Verdugo. Este empleo lleva anejo el de gobernador de armas. Con esa concentración endogámica del poder, los conflictos con los alcaldes ordinarios de esa última localidad se recrudecieron. Los militares capitalinos querían participar en los beneficios del rico pastel del tráfico fronterizo. Con ese nuevo poder que le facilita los comisos legalizan de hecho las introducciones de ganado previo pago de un canon. Los alcaldes ordinarios lo consideran una intromisión en sus competencias y lo denuncian ante una Audiencia tradicionalmente enfrentada al poder de los Capitanes Generales, pero éstos son sus mayores valedores.

² Jaime DOMÍNGUEZ, J., «Religiosidad y esclavitud en una comunidad canaria», *XII Coloquio de Historia canario-americana* (1996), Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1998, Tomo II, pp. 465-480. Elaborado a partir del censo de propietarios de hatos y reses de Hinchá. Archivo General de Indias (A.G.I.) Santo Domingo (SD) 314. Reprod., GUTIÉRREZ ESCUDERO, «Diferencias entre agricultores y ganaderos en Santo Domingo: siglo XVIII», *Ecos*, n.º 2, Santo Domingo, 1993, pp. 56-63.

El punto culminante de esas tensiones se originó en 1765 con la concesión de una real cédula que convertía a los Gobernadores de Armas en Tenientes de Justicia Mayor de Bánica, Hinchá y la nueva población de San Rafael de la Angostura. Fernando Espinosa Miranda, con intereses en la zona y amparado en los beneficios del poder que ostentaba, trató de modificar esa situación en su provecho. Acusado de imponer gravámenes de entrada y salida en la frontera y de ejercer potestades judiciales que la Audiencia consideraba propias de la justicia civil, su proceso ejemplifica las disputas entre esa expansiva fracción militar del que formaba parte y la oligarquía de Hinchá por el control del tráfico fronterizo. Se valió para ello de la colaboración con los inmigrantes recientes y con los más antiguos arraigados en Bánica³.

La controversia entre las elites militares capitalinas y las oligarquías locales pudo darse por finalizada en la década de 1770, una vez que concluyeron las disputas por la fundación de los nuevos pueblos en los territorios fronterizos de San Rafael de la Angostura, Las Caobas y San Miguel de la Atalaya, en los que la batalla por su control jurisdiccional confrontó a la oligarquía de Hinchá con las autoridades militares. A partir de esas fechas, el tráfico de mercancías a uno y otro lado de la frontera vivió momentos de expansión, completamente legalizado con el pago de un impuesto. En 1779 llegaron a exportarse 3.855 reses desde la administración de San Rafael, proporcionando unos ingresos a la aduana de 46.250 reales. Se alcanzó la cima en 1782 con 4.937 vacas y 59.687 reales. Junto con ellas salieron abundantes cantidades de madera, leña, cueros, carne salada, e incluso, desde 1790, de algodón. El proceso de «legalización» fue similar en las importaciones. Desde 1779, a tono con el nuevo sellado de negros de mala entrada autorizado en 1776, aconteció otro tanto con los esclavos adquiridos a cambio de los bienes traficados desde el Santo Domingo español. Lo mismo cabe decir de harinas, aceites, jabones, telas o vinos. Hasta tal punto se hizo consuetudinario este tráfico que el propio Barón de la Atalaya, el oligarca de Hinchá que erigió la localidad fronteriza de San Miguel de la Atalaya, la más occidental del Santo Domingo español, en el corazón del actual Haití central, solicitó a la Corona por su fundación la exención total de gravámenes de la entrada de harina. El Consejo de Indias se escandalizó cuando arguyó que las importaba del Santo Domingo francés con una tasa, lo que estaba teóricamente prohibido⁴.

³ A.G.I. SD 283, Causas de comisos en la frontera de Hinchá, Informe del Capitán General Rubio de 7 de febrero de 1756. Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Consejos, Leg. 20.519, Sumaria contra Fernando Espinosa Miranda, Gobernador de Armas y Teniente Justicia Mayor de Hinchá, Bánica y Nueva población de San Rafael de la Angostura.

⁴ A.H.N., Ultramar, Libro 770. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura desde 1774 a 1786, Libro 769, Libro de la administración de San Rafael de la Angostura desde 1774 a 1786. Libro 761, Libro de la administración de San Rafael de la Angostura de 1788, Libro 759, Libro de la administración de San Rafael de la Angostura de 1789, Libro 760, Libro de la administración de San Rafael de la Angostura de 1790. A.G.I. SD 930.

En el sur de la frontera, San Juan de la Maguana, refundada en 1733, sólo alcanzó la independencia jurisdiccional de Azua con su erección como villa en 1758. Sin embargo, se convirtió en pocas décadas en la comarca ganadera más rica. Incrementó de forma considerable su cabaña, que pasó de 8.687 reses en 1744 a 25.000 en 1772⁵. Llegó a constituir una oligarquía que controló el grueso de los hatos ganaderos comarcales y adquirió un significativo número de esclavos, por lo que su porcentaje dentro de la población fue muy superior al de las otras localidades. En el padrón de 1777, de 1.851 personas, 618 eran esclavos⁶. La hegemonía de San Juan de la Maguana, y por el contrario la decadencia de Azua como centro de poder, se pudo apreciar en la década de los 70. En la región sur el proceso de integración entre los grupos de poder capitalino y la elite local fue mucho menos conflictivo que en la región central. Desde 1774 un teniente de justicia mayor letrado con sede en San Juan y con un ámbito de actuación sobre toda la frontera sur, presidió su cabildo. Ese cargo fue desempeñado hasta su muerte en 1783 por el capitalino Felipe Gurudi. Con una jurisdicción superior a la de los alcaldes ordinarios, traía aparejado el juzgado superior de comisos del sur. Fue designado también sellador de negros de mala entrada en 1776. No fue casual su nombramiento porque respondía al afán de la elite capitalina de controlar en su provecho la riqueza ganadera de la región. Él mismo se benefició de la exportación de reses al Santo Domingo francés. En 1778 introdujo 465 y en 1779 247⁷. En Hinchá su padre Matías Francisco Gurudi, alguacil mayor de la Audiencia, estuvo implicado en las pugnas por el control del tráfico fronterizo. Por ello no es tampoco sorprendente que Felipe contrajera nupcias con Ana Leoz-Echallas, sobrina de Gaspar de Leoz, alférez en Hinchá primero, donde dejó como capitán de la frontera sur a su cuñado Navarro Verdugo, y jefe de la frontera norte más tarde, o que su hermano José, alguacil mayor de la Audiencia y regidor, enlazase con la hija del relator Leonardo José Frómesta, oficio en el que le sucede su hijo José. Para completar esa endogamia, los otros dos hijos de José, uno, Nicolás desempeñó también el empleo de su padre y casó con Juana de Leoz, hija de José de Leoz. Otro pariente, Felipe, fue comandante de Neiba⁸.

Felipe Gurudi era hijo de un alguacil mayor de la Audiencia y se hallaba emparentado con la elite militar, por su matrimonio con una sobrina del capitán del a frontera norte Gaspar de Leoz. Fue uno de los mayores beneficiados en las prebendas del tráfico fronterizo. Entre 1773 y 1777 fue diezmero de Neiba, Azua y San Juan. Condujo a la frontera 107 reses en 1773, 122 en 1774, 171 en 1775,

⁵ GUTIÉRREZ ESCUDERO [1], p. 143. María del Rosario SEVILLA SOLER (1), pp. 133 y 144-145.

⁶ A.G.I., SD 988. Informe del Cabildo de San Juan de la Maguana de 9 de diciembre de 1783.

⁷ A.H.N., Ultramar, Libro 770, Libro de la administración de San Rafael de la Angostura de 1774 a 1786.

⁸ Carlos LARRAZABAL BLANCO, *Familias dominicanas*, 9 Ts., Santo Domingo, Academia dominicana de la Historia, 1979, Tomo III, pp. 447-448.

442 en 1776 y 194 en 1777⁹. Sus conexiones con la elite sanjuanera eran más que evidentes, lo que demuestra una vez más la alianza entre los militares capitalinos y las oligarquías locales que permitieron «la legalización» del tráfico desde la década de los 70. Incluso después de fallecido, su viuda Ana Ventura Leoz y Echallas, siguió exportando reses, como las 430 que vendió en 1788 y las 149 de 1789¹⁰. En San Juan el control de su cabildo por parte de esa minoría con fuerte tendencia endogámica fue total. Ella sería precisamente la gran beneficiada de la expansión del tráfico ganadero fronterizo en la región.

SU PARTICULARIZACIÓN EN AZUA

La localidad sureña de Azua ofrece una serie de particularidades que la convierten en un caso singular, al no ser sólo una región ganadera, sino también agrícola, con las contradicciones que ello originaba en un área en la que el ganado era la principal fuente de riqueza. A mediados del siglo XVII no era sino un poblado de dimensiones raquíticas. En 1650 Alcocer manifestaba que residían en ella «más de cien vecinos, iglesia parroquial de paja con cura y sacristán y un convento de Nuestra Señora de las Mercedes; su principal granjería es ganado mayor, de que tiene muchos pastos y hacen muy buenos quesos que vienen a vender a esta ciudad de Santo Domingo y traen muchos cueros de vacas de sus monterías»¹¹.

Varias décadas después, en 1681, el arzobispo Domingo Fernández Navarrete afirmó que «es la única población que cae al Occidente». Tenía de confesión 582 personas. De ellas 74 eran españolas, 50 varones y 24 hembras, 196 esclavos y los restantes pardos y mulatos libres. En su vecindario había 80 bohíos, sin contar los más pequeños. Había sido incendiada por los franceses en 1641. Su iglesia «se acabó de hacer de nuevo de piedra y tapia el año pasado». Las rentas decimales de su cura eran 17.436 maravedís. Su convento de la Merced era tan sólo un bohío con un único religioso. En cuanto a sus movimientos demográficos los casados desde octubre de 1677 a abril de 1681 eran 19, y los difuntos 56¹². Una década después, en 1690, el prelado Carvajal y Rivera, señaló que sus feligreses de comunión eran 500. Su parroquia no poseía rentas de fábricas, su clero estaba formado por el cura, un azuano que estudiaba en la ciudad, tres frailes y un sacristán con corona que ejercía de notario. Sus capellanías eran 11 y no llegaban a

⁹ A.H.N., Ultramar. Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas de 1769 a 1787.

¹⁰ A.H.N. Ultramar, Libro 681, Libro de la administración de Las Caobas desde 1769 a 1787, Libro 770, Libro de la administración de San Rafael de la Angostura de 1774 a 1786.

¹¹ Luis José ALCOCER, «Relación de la Isla Española», RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, 3 Ts., Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 1945, Tomo I, 197-268, p. 240.

¹² Domingo FERNÁNDEZ NAVARRETE, «Relaciones de las ciudades y lugares de la Española», RODRÍGUEZ DEMORIZI [11], Tomo III, pp. 10-19, p. 16.

2.000 pesos de principal, estando tres de ellas en pleito. Su iglesia era pobre sin sacristía, la conventual entablada y con techumbre de cañas. Seguían contando con un cabildo y con dos alcaldes ordinarios elegidos entre los vecinos. En suma reinaba la pobreza y su decadencia en todos los órdenes era evidente¹³.

Por esas mismas fechas, en 1678, Alexandre O. Exquemelin diría que, desde ella, sus vecinos «van con frecuencia a negociar y contratar con los de otra aldea, que está situada en el corazón de la Isla, la cual se llama San Juan de Goave, que está rodeada de magníficos jardines, forestales y prados. Extiéndese su territorio a más de veinte leguas y apacienta a muchos toros y vacas silvestres. En esta aldea no viven más que ganaderos y cazadores, los cuales son mezclados de diversas sangres, esto es blancos y negras, de donde viene la palabra mulatos (...). De dicha aldea se saca grande abundancia de sebo y de pieles, no dándose otro negocio ni trabajo, porque la tierra en esta parte no se puede cultivar a razón de la grande sequedad»¹⁴. Era un enriquecedor testimonio de su pobreza y notoria escasez de población.

REPOBLACIÓN Y PUGNA POR EL CONTROL JURISDICCIONAL

Entre finales del XVII y principios del XVIII nuevas familias colonizadoras procedentes de Canarias comienzan a establecerse en la región atraídas por los incentivos derivados del tráfico de ganado con el Santo Domingo francés. En 1721, a raíz de los tumultos de Santiago y de los riesgos de penetración francesa en el sur se designó de forma coyuntural al capitán del Presidio capitalino Francisco Mieses como Gobernador de Armas de Hincha, Bánica y Azua, cuya jurisdicción por aquel entonces comprendía también los Valles de San Juan y Neiba. Este hecho originó un conflicto con sus vecinos, que no querían que ese prospero tráfico fronterizo fuera controlado por los militares capitalinos, todo lo contrario de lo acaecido en Hincha y Bánica, donde fue aceptada sin problemas. La intención del Capitán General era que «todos los milicianos estén sujetos» a él para prevenir cualquier invasión y «para no dejar a la contingencia de una vida sola el cumplimiento de las reales órdenes». Hasta entonces tal jefatura estaba encomendada en exclusiva al maestro de campo Manuel Caravallo.

Mieses se quejaba del desengaño que le acaeció en esa villa. Había ordenado guarnecer los caminos con gente miliciana en Hincha, «no sólo para impedir los comercios, como para que no consientan entren a hurtar los franceses en estas monterías», pero no pudo proceder a ello a partir del Valle de San Juan. Carava-

¹³ Fernando CARVAJAL Y RIVERA, «Noticias de la Isla Española», RODRÍGUEZ DEMORIZI [11], Tomo III, pp. 76-77.

¹⁴ Alexandre EXQUEMELIN, *Piratas de la América y Luz a la defensa de las costas de las Indias Occidentales*, Barcelona, Seix Barral, 1984, pp. 28-29.

llo puso su empleo a disposición del Capitán General, ya que, «habiendo desairado a dicho capitán es como que lo hubiesen hecho a mí (...), pues no me ha valido para con estos vecinos súplica ninguna». La descortesía consistía, según los alcaldes ordinarios Lorenzo de Alcantar y Pedro Ramírez de Estepa, en la recepción por los cargos militares, pero no por el cabildo. Al «no estar junto, no se recibió por él, y tratando de juntarnos para su recibimiento hallamos haber un tumulto de más de 200 hombres que están abandonados a que no les gobierne». En esa coyuntura y, «ante el grande daño que pudiera redundar de perderse esta villa el último remedio que hemos hallado para sosegarlos ha sido el hacernos a su bando para evitar el mayor daño». No le negaban valor ni nobleza, pero, «hallando este tumulto de gente en contra de ello, nos ha sido preciso el facilitar la mayor quietud de esta villa»¹⁵.

Sorprendente fue el contenido de la carta del Capitán General a Caravallo. En ella se extrañaba del «alboroto de los que lo han desatendido, pues bien podían conocer que el dicho Don Francisco no iba a permanecer en esa villa, sino sólo mientras duraba el rumor de los enemigos». El se hallaba lejos de su casa y dilatada familia y no iba a quedarse allí sino en tales circunstancias, pues «no se ha aventurado por complacer a nadie, y nada de lo dispuesto ha sido de sobra, habiéndose de resguardar una frontera tan dilatada que coge desde la playa y valle de Neiba hasta Bánica». Se reconocía apasionado de tales vecinos, por lo que los que procedieron de esa formas, «aunque discurro que habrá sido gente ordinaria y mal aconsejada, la que haya incurrido en esta novedad, y que no se habrá incluido en ello ninguna persona de importancia, siempre es mal visto este género de procedimientos entre vasallos tan honrados como los que componen esa villa». Precisaba que «ya tenía dada la orden a Mieses para que se retirara por haber cesado el motivo que tuve para enviarle a estos parajes» y por haber enfermado gravemente una de sus hermanas.

En su carta al Teniente Coronel de las milicias locales José Ramírez le indicaba que «procure dar a entender a esa gente inquieta que con las órdenes que se dan en el servicio del Rey no se anden burlando, ni haciendo alborotos». Debía sosegarla «y la tendrá muy desengañada de su disparate». Su misiva a los alcaldes ordinarios apuntaba que «es cierto que hacen mal en no escarmentar en cabeza ajena los que andan moviendo estas cosas, sabiendo que el brazo del Rey es muy poderoso». Entendía que «mal podía yo mantener ahí un gobernador permanente, no teniendo sueldo que darle y tendiendo una familia tan dilatada y sin más hombre que él para cuidar a ésta y a su hacienda». No se explicaba tal comportamiento, tras haber sido en los seis años de su mandato como un padre para ellos. Los suponía dejados «llevar del mal ejemplo de unos rebeldes, que estarán

¹⁵ Informe de los alcaldes de Azua de 31 de marzo de 1721. En Testimonio de las órdenes y cartas con motivo de las inquietudes que se empezaron a experimentar en la villa de Azua. AG.I., SD. 256.

ya más arrepentidos que pudieran estar aprovechados, aun cuando el Rey los hubiera dejado salir con su gusto». Los exhortaba a aplicarse «a evitar el feo borrón que resultaría contra esos pobres vecinos de mantenerse en estas alteraciones, en cuyo delito discurro que habrán incurrido muy pocos, y que éstos habrán sido mal aconsejados por algún espíritu caviloso». Preciso que no quería «hacer más diligencia, ni averiguación que fiarlo todo del cuidado de Vmds, para cuyo logro convendrá que convoquen un cabildo abierto y que, leyendo esta carta, en él, den a entender a todo el pueblo la grande obediencia con que deben sujetarse a las órdenes de este Superior Gobierno» .

Los alcaldes convocaron el cabildo abierto el 9 de abril de 1721. Entre sus componentes se puede apreciar un elevado porcentaje de apellidos isleños¹⁶. Los vecinos se comprometieron a obedecer las órdenes gubernativas y estar «muy prontos para dar la última gota de su sangre en certificación de lo que llevan dicho»¹⁷. Este incidente muestra a las claras la palpable diferencia entre los planteamientos teóricos y los prácticos sobre el cumplimiento de las leyes gubernativas. En ese difícil equilibrio se optó por representar una pantomima. Por un lado, el Capitán General era consciente de su falta de medios de control del contrabando, por otro lado pesaba la realidad económica de la región. Su decisión de nombrar un gobernador de Armas fue considerada una agresión a sus intereses por parte del vecindario de Azua. Para frenar esa contestación, lo destituyó y exhortó a los lugareños la asunción de unas órdenes que habían desobedecido. Se mantenía de forma simbólica el statu quo.

LA PUGNA POR EL CONTROL DE LA TIERRA: LA ERECCIÓN DE SAN JUAN Y DE NEIBA, EL TRASLADO DE LA VILLA EN 1751 Y LA NUEVA REPOBLACIÓN

Sobre 1730 Charlevoix dice de Azua que estaba «compuesta de 300 malas cabañas, hechas de madera y cubiertas con hojas de palmas; la iglesia parroquial y el convento de los P.P. de la Merced son alo mejores. Dos alcaldes ordinarios, que el pueblo escoge cada año, hacen la justicia en esta población, cuya defensa toda consiste en tres compañías de 140 hombres cada una mandada por un maestre de campo de milicias y su teniente». Su puerto, situado a legua y media al sur, está abierto a ese viento por lo que «no es seguro en la temporada de los huracanes»¹⁸.

¹⁶ AG.I., SD.256, Además de los referidos lo constituyeron Felipe Pérez, alguacil mayor, Jerónimo Pérez, regidor, Antonio Ramírez regidor, maestro de campo Manuel Caravallo, José Ramírez, teniente Matías Pérez, capitán Juan Pío de Peralta, capitán Juan Benítez Briones, alférez Juan Arias de la Rosa, alférez Andrés Montaña, Alonso de León, sargento Pedro de León y capitán de escuadra José Luis.

¹⁷ A.G.I., Idem.

¹⁸ Francisco Javier CHARLEVOIX, P.F.J., , *Historia de la Isla Española o de Santo Domingo*, Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1977. Tomo II, pp. 317-407, pp. 383-384.

Por esas fechas comienza la disgregación de su territorio con la constitución, en 1733 de San Juan de la Maguana, y de Neiba dos años después. En 1740, el arzobispo Álvarez de Abreu en su visita pastoral a Azua reseña que su vecindario estaba compuesto de «500 personas de ínfima calidad, 140 hombres de armas». Su iglesia se hallaba en muy mal estado. Era de techo de hoja de palmas por haber sido derribada por un temblor y no haber medios para reedificarla. En cuanto a su clero estaba constituido por un cura, un sacristán mayor, dos sacerdotes y un convento con tres religiosos. Poseía tres cofradías, pero refiere que «su templo es el peor que se ha encontrado en este país». Atribuye su pobreza «al mal paraje en que se halla su fundación demasiado cálida y el agua que se usa comúnmente es muy nociva a la salud». No obstante se había establecido un destacamento de soldados del presidio para la vigilancia de sus costas¹⁹.

Estrechamente conectado con esas erecciones, dentro de la batalla por el control de la tierra, se encuentra el traslado de Azua a raíz de un terremoto que la destruyó el 21 de noviembre de 1751. Peguero relata que su párroco Juan Montano, «cuando vio el sagrario quebrado y las formas sagradas rodando por el suelo y al mismo tiempo sin poderse contener en pie sobre la tierra y después de éstas cogidas con su acostumbrada veneración y de purificados aquellos lugares donde las formas estuvieron, tomó en la custodia el Santísimo Sacramento en sus manos y se salió de aquella villa siguiéndole su pueblo con lágrimas y suspiros hasta cuasi dos leguas de distancia de dicha villa, a un paraje que se nombra Bía, a donde por disposición del Altísimo paró con aquel su afligido pueblo»²⁰. Reafirmaba simbólicamente la voluntad del sacerdote de trasladar la villa a un nuevo paraje al sur-suroeste de su primitivo establecimiento. Desde entonces cambiará su nombre por el del río a cuyas orillas fue erigida. Del antiguo se conservan todavía los restos de su iglesia y de otra construcción.

Junto con la decidida intervención del cura, jugó en este hecho un papel importante una familia de la oligarquía local que se suponía descendiente del conquistador Ovando y que era dueña de los terrenos adyacentes. El 31 de julio de 1752 Gregorio Félix y su esposa María de Ovando, Luisa García, viuda de Marcos de Ovando y Francisca Sánchez, viuda de Agustín Bautista donaron 25 pesos cada uno para refundar la parroquia, el convento de la Merced y el pueblo, excepto Francisca que dio 12 en exclusiva para el monasterio²¹.

Sin embargo, la decisión de ese traslado no fue unánime. El 23 de abril de 1756 un amplio número de vecinos, nada más y nada menos que 108 cabezas de

¹⁹ Domingo Pantaleón ÁLVAREZ DE ABREU, «Compendiosa noticia de la Isla de Santo Domingo», RODRÍGUEZ DEMORIZI [11], Tomo III, pp. 259-272, p.264.

²⁰ Luis José PEGUERO, *Historia de la conquista de la Isla Española de Santo Domingo, trasumptada el año de 1762*, Ed., estudio y notas de Pedro J. Santiago. Santo Domingo, Museo de las Casas Reales 1975, Tomo II, pp. 15-39, p. 35.

²¹ Ramón MATOS GONZÁLEZ, *Azua documental (y apuntes históricos)*, Santo Domingo, 1995, pp. 268-272.

familia varones, protestan por esa decisión directamente ante el Rey. En un escrito con una redacción totalmente alejada de toda ortodoxia, con «letra popular» y con expresiones que por su interés lingüístico reproducimos literalmente, sostienen que «estamos padeciendo crueles trabajos y miseria desde el año de 1751 en que fue Dios servido de mandarnos un castigo de grandes terremotos, los que fueron para la perdición de todos los vecinos». Se quejan de que seis vecinos principales y el párroco les obligaron a residir en ese lugar, sin dejarles volver al anterior, «donde estábamos con mayor comodidad que en la que nos hallamos, porque en la que habitamos al presente día es muy estéril tanto para nuestras mantenciones como las de nuestros hijos y las mayores miserias es la del lugar pues no tenemos recurso ninguno». Los opositores consideran que el antiguo emplazamiento, mucho más cerca del mar, era guardia y custodia de Santo Domingo. Al no seguir sus dictámenes amenazaron con demolerlo, lo que estiman atenta contra la Monarquía al ser un pueblo más antiguo que la ciudad, «puesto por el mismo Rey y era guardián de seis puertos que eran capitales para la defensa de la Isla». Refrendan que con la mudanza «el gentío se ha desbaratado, unos se han ido a la ciudad, otros al Valle de Baní, otros al Valle de San Juan, otros al valle de Neiba, otros al pueblo de Bánica»²².

Las cofradías se hallaban también decaídas. De las siete existentes (Santísimo, Espíritu Santo, San Lorenzo, La Concepción, el Rosario, la Candelaria y los Santos Reyes) «sólo está en ser la de la Candelaria»²³. Por «dicha mudada» se han desperdigado tanto que se han levantado dos pueblos, los de San Juan y Neiba, «en donde nos venían nuestra mantención». A ellos sólo «se había permitido que hubiese un capellán para una ulgencia, pero no curato, que no ello lo habían pretendido, ni nuestros antecesores lo hubieran consentido». Por el contrario, de los dos valles «han hecho empeño y han conseguido curato y pasar revista porque los jueces de la ciudad de Santo Domingo tanto presidente como la audiencia, en habiendo plata a lo imposible lo hacen posible». Solicitan demoler dichos pueblos «antes de que se araisen». No debían tener cura vicario, porque, «siendo criadores, no puede haber más que un capellán». Por todo ello solicitaban «todos los pobres estar unidos y acogidos en nuestra patria y no desperdigados por disposición de malas cabezas, como los sujetos que quedan dichos»²⁴.

Denuncian asimismo que el Gobernador «se ha coaligado con nuestro párroco», por lo que se ven «tan hostigados tanto de las miserias, como de las injusticias que hacen los referidos», lo que les lleva a recurrir directamente ante Su Majestad. Rue-

²² A.G.I., SD 297.

²³ Todas ellas tenían procesiones con pasos que salían con harto trabajo por no haber quien los dote «porque los que estamos en la villa semos muy pobres y damos gracias a Dios en alcanzar nuestra mantención». En el convento de la Merced todas las fiestas de sus 5 cofradías (Merced, Carmen, San José, la Santísima Cruz y las Concepción) están demolidas «porque no se hacen», al ser «sólo un día y no salir procesión por falta de la gente».

²⁴ A.G.I., SD 297.

gan al monarca que «nos ponga un teniente de justicia y guerra de ciencia, conciencia y experiencia como es Gonzalo Fragoso y por cura vicario a Manuel Franco de Medina, que es un santo varón» o al padre Antonio Ortiz. Critican al actual «porque si queda será para nuestra perdición». El quid de la cuestión era la propiedad de la tierra en una legua en el contorno de la loma de Bavera. Alegan que sus títulos «son de Vuestra Majestad y por ser de Vuestra Majestad eran de todos los vecinos». Se trataba de «monterías de donde nosotros los pobres nos remediábamos». Los animales «silvestres, de bestias, burros, ganado y puercos» son su alivio. Para que no lo disfruten, «con mala conciencia, dicen los señores cabezas que son suyas dichas tierras y nos las han quitado a rigor de sus justicias». Era un círculo redondo, por lo que «mal puede haber adentro tierras de nadie». Ansían «un defensor de ciencia y conciencia para que nos saque en limpio y nos vuelvan nuestras tierras y otras que nos tienen ensulpadas (sic), como el paraje en donde nos hallamos y otro paraje nombrado San Francisco, que también es nuestro y con mala fe nos lo han ensulpado, porque ni aun escrituras tienen, sólo es un derrotero de ahora 30 años».

Alegan la malicia de las autoridades, ya que «desde el año de 43 murió nuestro maestre de campo y, aunque murió nadien había pretendido cargo de gobierno ni de maestre de campo, lo cual pudiese pretender muy bien por haber habido guerras con el inglés y no que los que se dentaban de alcaldes eran alcaldes y gobernadores no que después de acabadas las guerras y en el mismo sazón de los temblores de tierra que estábamos todos en nuestra mala contrición fue que vinieron a pretender gobierno, no habiendo tal necesidad por aquel entonces y que fue la causa de esto mi señor que en aquel año de dicha mudada estaba siendo alcalde Gonzalo Fragoso y como dicho Gonzalo no había de pasar por ello deligieron gobernador para quitarle la intinción y el voto y el voto para que no pudiese dicho Gonzalo desdrogarles sus intenciones, como tal que así fue, lo cual a los otros del cabildo les untaron las manos por donde pasaron por ello». Sabiendo que habían escrito al Rey, «nos han obligado que desbaratemos nuestras casas con pena pecuniaria». Les acusan de haber sido «gustantes de dicha mudada por haber habido muchas regalías de doblones, así lo imposible han hecho posible». Si «la mudada es por los terremotos será menestre de que muden toda la isla, porque dichos terremotos fueron generales». Quieren que el Rey les nombre 20 ó 30 soldados de los nuestros para una compañía, ya que las antiguas, que eran cinco, con «la mudada de la revista en San Juan, se han hecho unas 6 o 7 compañías de más». Los pretendientes a su capitania lo son por los jueces de la ciudad de Santo Domingo, «que se los otorgan por no más del interés de 9 o 10 pesos». Ante una petición firmada por tan elevado número de vecinos, el Consejo se limita a remitir copia de ella al Arzobispo y al Capitán General para que informasen sobre ello. No aparece su respuesta²⁵. Obviamente la villa siguió en su actual emplazamiento, tal y como ha llegado hasta nuestros días.

²⁵ Idem.

Este texto nos permite plantear varias cuestiones. En primer lugar constatar que una parte significativa de los firmantes eran inequívocamente pobladores de origen canario, como se puede apreciar en sus apellidos como Perdomo o Montes de Oca. No es casual que el maestro de campo antes citado fuera Carvallo o Caravalló y que se invoque como rectores a Fragoso, de inequívoco origen isleño, como alcalde y al lagunero Manuel Franco de Medina como párroco. Resulta revelador, por otro lado, que la única fiesta y cofradía que subsista fuera la de la Candelaria. En segundo lugar, el brusco choque con los intereses de la oligarquía tradicional que alega posesión inmemorial de las monterías, vieja y perpetua discusión en el derecho de tierras dominicano en una época en la que su orientación ganadera reportaba grandes beneficios por su exportación al Santo Domingo francés. En tercer lugar, la caracterización de la justicia dominicana como corrupta. No cabe duda que eran conscientes de lo que se estaban jugando; por eso proponen un nuevo poder ejecutivo con plenas funciones militares y políticas que desplazase a los cabildos, el teniente de justicia mayor y de guerra, una fórmula que sería ensayada en Dajabón y en las nuevas poblaciones y que originaría serias fricciones con las oligarquías locales. No tiene desperdicio al respecto la acusación de fraude en los grados dentro de las milicias.

Hasta la gobernación de Azlor no existen referencias documentales a la arribada de canarios para colonizar la localidad, lo que en absoluto quiere decir que no llegasen, como hemos visto, y como se puede apreciar por los apellidos de sus pobladores, dada la escasez de documentación sobre su llegada y distribución. En 1762 Luis José Peguero señala que se reestableció «con 25 familias de las Canarias que entraron en dicha villa día 10 del mes de septiembre, que fue viernes, del año 1762»²⁶. Esa cifra se eleva en una familia más en los informes oficiales que hablan de haberse «puesto 26» para «su aumento para la necesidad en tiempos de guerra»²⁷. Azlor lo justifica «por ser puerto de costa, que necesita vecindario para su fomento y defensa en caso de algún insulto por parte de los enemigos en tiempos de guerra»²⁸.

LA ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA Y LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

El padrón de habitantes de 1760 era de 879 personas, 438 varones y 441 mujeres. El número de párvulos era de 180. Se produjeron 36 denuncias por mala vida en el vecindario, por lo que se condenaron, unos al destierro y otros en multas. A los casados se les obligó a hacer vida con sus mujeres y a las contravento-

²⁶ PEGUERO [20], Tomo II, p.14.

²⁷ *Población canaria y adelanto de Santo Domingo*, RODRÍGUEZ DEMORIZI [11], Tomo III, p. 327.

²⁸ A.G.I., SD 1020. Informe del Capitán General Azlor al Consejo de Indias de 10 de noviembre de 1763.

ras se les integró en casas honradas, apercibidas de que, en caso de reincidencia serían desterradas de la isla²⁹.

La repoblación le dio un espaldarazo definitivo a su colonización, como se puede apreciar en los siguientes recuentos demográficos. En 1764 el francés Descallier la describe como una población bastante grande en la margen derecha del río Bía, «agradablemente situada, en una posición muy sana y de buen aspecto», con «una plaza muy grande en el centro de ella». Precisa también que «no hace aún veinte años que Azua fue aquí reconstruida, cuando los pobladores de los diferentes hatos existentes por las cercanías, donde ellos vivían dispersos, se reunieron en este sitio, tras haber estado refugiado allí largo tiempo después del temblor de tierra que destruyó por completo Azua la Vieja, que se hallaba cerca del mar al Suroeste». Aprecia que poseía una población que consideramos excesiva: «300 casas, 2.500 habitantes y 450 hombres de armas, de los cuales 50 integran una compañía de caballería»³⁰. En 1772 se sitúa ya en 1.700 habitantes, aunque esa cifra quizás no sea muy real, porque en 1782 se fija con fuentes más rigurosas en 1.431, frente a las 500 personas de la visita de Álvarez de Abreu. El alto porcentaje de niños, 36'47% , frente al 63'52 de adultos habla de su carácter dinámico y de su alta capacidad de crecimiento, a tono con la reciente llegada de familias jóvenes. En cuanto a su movimiento demográfico en 1778 hubo 42 bautismos, 44 entierros, 21 de ellos de párvulos. Al año siguiente los primeros aumentaron a 77, hubo 17 matrimonios y 48 defunciones, 21 de ellas de párvulos. En 1780 se contabilizan 73 nacimientos, 14 casamientos y 64 entierros, de los que 29 fueron de párvulos. En 1781 los bautismos disminuyen hasta los 57, los matrimonios son 8 y las muertes son 32, 20 de ellas de párvulos. Finalmente en 1782 aumentan los nacimientos a 64, son 10 las nupcias y 34 los entierros, 14 de ellos de párvulos³¹.

El testimonio de Moreau en 1783 respalda tales aseveraciones: «hay una plaza muy grande en el centro de la ciudad, la que parece ir saliendo, a partir de 1780, del estado miserable en que estaba, sin que, sin embargo, sea digna todavía de llamar mucho la atención. La iglesia no fue concluida sino en una época muy reciente. Los habitantes de Azua, que en gran parte descienden de las colonias llegadas de las Canarias, son industriosos, de gran tamaño y bien formados. La ciudad de Azua está a 24 leguas al oeste de la capital, tiene actualmente como trescientas casas y más de tres mil personas en toda la extensión del territorio que lleva ese nombre y en el que podría haber, por lo menos, cuatrocientos ingenios de azúcar, en los que encontrarían trabajo ochenta mil negros. Azua suministra quinientos hombres de armas, contando una compañía de caballería»³². Obviamente, el francés traslada el modelo de Haití para valorar la riqueza agrícola de la localidad.

²⁹ A.G.I., SD 974.

³⁰ Emilio RODRÍGUEZ DEMORIZI., *Viajeros franceses en Santo Domingo*, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1979, pp. 25-26.

³¹ A.G.I. , SD 988. Informes del párroco de 2 de diciembre de 1783 y del cabildo de 3 de diciembre de ese año.

³² M.L. MOREAU DE SAINT MERY, *Descripción de la parte española de Santo Domingo*, Trad. de C.Armando Rodríguez, Santo Domingo, Editora Montalvo, 1944, pp. 122-123.

Aunque no era uno de los principales centros ganaderos de la isla, en 1772, el número de vacas era de 14.000³³. Un documento de gran interés elaborado por parte del cabildo nos permite conocer el número de hatos existentes. Eran 15 de cierta entidad. Señala que, «por lo árido y doblado de estos territorios y lo inhabitable de ellos por partes, escasez de aguas y montañas, no sabemos el número de leguas» por no haber sido jamás mensuradas. Desde el lecho del río Ocoa, donde se limita con Baní, hasta la población, en 20 leguas, sólo se encuentran los hatos de San Francisco o Buena Vista, de varios vecinos, a dos de la villa, de las Charcas, a otras dos y de Sepi Sepi, entre cuatro y cinco. El resto del territorio «está desierto a causa de la escasez de agua, los vecinos o amos de estas haciendas son pobres inhábiles de poder mantener ayuda de parroquia, y el más del tiempo asisten en el pueblo y sólo asisten en dichos hatos los mayores». Por el oeste, hasta los ríos de Neiba y Yaque, se encuentra la frontera con Neiba y San Juan. Por la parte del primero se encuentran los hatos de la otra banda y viejo, distantes 20 leguas, por estar situados en sus bordes; el del Alpargatar, a 15 o 16, donde residen varios vecinos de Neiba y Azua «con sus cortas haciendas e inhábiles de sostener ayuda de parroquia», el de Fondo negro, a 14, el del Postrer Vaho, a idéntica distancia, donde sólo se mantienen los mayores y el de Galindo, a cinco o seis. Este y los demás «son de gentes pobres». Por la parte de San Juan los de villa del Pando, Arroyo Salado, los dos cerca de 20 leguas, Viajama, a idéntico trayecto, «cuyos dueños son moradores del pueblo y sólo asisten en ellos los mayores y algún otro peón», y el de Tabara, a cinco o seis, «cuyas haciendas, aún todas juntas, no son bastantes a sustentar ayuda de parroquia». Por el sur, desde el mar, en tres leguas se encuentran el de las Damas, a 2.

La geografía azuana es, pues, de contraste, entre regiones áridas, donde es difícil hasta la misma ganadería, y las áreas próximas a la villa, donde se desarrollan pagos como Estebanía, donde hasta fechas recientes se mantuvo un campesinado blanco o cuarterón. Es el área del ejido comunal, donde predominan las labranzas. Como afirma el cabildo, en el restante territorio hasta la villa «se hallan innumerables labranzas y criaderos de cerdos de los vecinos, los cuales son asistentes en el pueblo, pues sólo asisten a dichas labranzas de día y por la noche se retiran a la villa, a excepción de algunos que con el motivo de tener sus trapiches, se quedan a moler su caña, pero, concluidas sus moliendas se retiran de noche». La labranza más alejada era de una legua y media, a excepción del hato de las Lagunetas, apartada dos. Colindante con la Vega sólo había tres hatos, los de Higuerito, a media, el del Barro a una y media y el del Cupey a dos y media, «cuyos dueños moran continuamente en la villa y en ellos solos los mayores». La restante superficie era un despoblado que sólo servía para monterías. En cuanto a la población creen que en los últimos cinco años ha mejorado y que «sus moradores se hallan en muchas labranzas más y algunas fundaciones de hatos».

³³ SEVILLA SOLER [4], p.133.

Se espera que «vaya en mayor aumento, pues, aunque la miseria del lugar por falta de lluvias, de que siempre padece, no da lugar a trabajar con todo se esmeran los vecinos en hacer labranzas y criaderos de todas especies de animales»³⁴.

A Moreau le llamó la atención tales labranzas de su ejido comunal: «Todo lo que produce el cantón de Azua sobresale por su bondad y su gusto exquisito. Allí se han visto cañas de 18 pies de altura. Algunas personas pretenden, sin embargo, que su terreno al norte y al este está muy lejos de valer lo que el del sur y el del sudoeste. En el suelo de Azua es donde se producen en abundancia y durante todo el año las más hermosas naranjas y con gusto tan azucarado que no dejan sentir absolutamente ningún sabor acidulado». Admiró también la raza de sus caballos³⁵. Más crítico es el testimonio de su compatriota Vincent en 1798. La define como «villa bastante considerable, bastante bien construida, gozando la ventaja de un pequeño puerto, un poco alejada de ella, pero esencial para su comercio, que vivifica una vasta salina situada a media legua del pueblo, el riachuelo de la Candela corre al Este y podría muy fácilmente ser puesto sobre tierra, lo que haría de la villa de Azua un lugar delicioso para ser habitado. Pero el indolente español tendido en su hamaca goza del privilegio de no hacer nada. También es incapaz del menor esfuerzo del genio y de la fatiga más ordinaria, él que no ve que un trabajo poco considerable bastaría para ahorrarle una pena de todos los días, una buena y apetecible agua que él va a buscar hoy con dolor en el fondo de un arroyuelo, podría ser fácilmente llevada a su misma puerta y sería posible fertilizar el abrasado y árido suelo que está sin cesar bajo sus pies»³⁶.

Para aproximarnos a la estructura social de la sociedad azuana contamos con dos documentos de gran interés. Por un lado el libro de indultos de negros de mala raza de 1776, cuyo objetivo era legalizar prácticamente la única vía con la que los dominicanos podían adquirirlos, y el otro son los libros de aduana de Neiba y Las Caobas, localidades a través de las que traficaban con el Santo Domingo francés. En el primero³⁷ aparecen prestándose a la legalización 47 esclavos, 37 varones y 10 hembras, en claro contraste con el vecino San Juan, que sumaba 150 e incluso de Neiba con 63. Aún así seis de ellos ni siquiera eran de vecinos, pues 2 eran del santiaguero Agustín de la Cruz, dos del de Baní Juan del Villar y 2 de uno que transitaba en ese momento por el lugar. La gran mayoría eran congos, aunque también había criollos del Santo Domingo francés y de Curacao. Existía lógicamente una correlación entre la detención del poder local y la posición económica. Como rasgo diferencial de Azua, una parte de ellos trabajaba en las labranzas del ejido comunal próximo al pueblo. El mayor propietario era Pedro de Matos con 8, todos varones y congos, excepto uno senegal. Sólo

³⁴ A.G.I. , SD 988, Informe de 3 de diciembre de 1783. Firman como miembros Cristóbal Pérez, Manuel Ortiz, Juan Ximénez, Francisco de Pina, Tadeo Chacón e Ignacio Ortiz.

³⁵ MOREAU DE SAINT MERY [33], pp. 121-123.

³⁶ RODRÍGUEZ DEMORIZI [31], p. 153.

³⁷ A.H.N. , Ultramar, Libro 764.

uno labora en una estancia en el ejido llamada San Ramón. El segundo era el alcalde ordinario Jerónimo de Peña, con cinco, cuatro de ellos varones. Cuatro los tenía destinados en el trapiche San José, que tenía fundado en el ejido, mientras que uno lo hacía en el hato del Peñón, en la jurisdicción de Neiba. Otro Matos, Bartolo, tenía dos, en su hato de la Pesquería. Similar número tenían José Martínez en el del Barro y Diego Muñoz en el Viajama, aunque una era de servicio. Los restantes trabajan la mayoría en los conucos y estancias del ejido. Miembros de la elite como el alférez real Manuel Ortiz, sólo tenían 2 en su trapiche, o el mayor, su pariente Luis Ortiz uno de 60 años en una labranza. Lo mismo el alcalde Juan García, uno. El Teniente Justicia mayor, Felipe Gurudí, que era foráneo de la villa, lo era de 3. Juan Feliz tenía 3, dos féminas para su servicio y el varón en una estancia del ejido. En el estamento eclesiástico 3 eran del párroco Juan Montano y otros 3 del convento mercedario. Los restantes³⁸eran dueños de tan sólo uno, que trabajaba con ellos en las labranzas.

Era, por tanto, muy reducido el número de esclavos. Apenas eran utilizados en las labores de los hatos, que eran encomendadas generalmente a una pequeña dotación de mayorales y peones. Excepto en dos trapiches de corta producción, el porcentaje más alto se destinaba de ayuda en la labranza, ejercida por cultivadores que eran dueños de uno solo. Las mujeres eran destinadas al servicio doméstico en su gran mayoría.

Por la segunda fuente, los libros de aduanas de Neiba y Las Caobas, se puede apreciar que las producciones de las labranzas del ejido comunal eran destinadas al mercado interno, porque las exportaciones fronterizas eran muy exiguas y se limitaban en exclusiva a reses y en años concretos a resina de guayacán. Nos indican una estrecha coincidencia con las familias rectoras de su sociedad, aunque el volumen aportado delata su escaso poder de concentración de la riqueza en esas familias como los Peña, los Ovando, los Matos, los González o los Castro. Una parte de ellas eran suyas, pero otras eran de reparto entre los vecinos. En 1778 por Las Caobas son conducidas 49 de Manuel Ortiz, 32 de Francisco Ramírez y 33 de José Luis Lebrón. En 1782, 83 de Domingo Ramírez por ese mismo paso. En 1786 sólo salieron por Neiba 50 vacas de Pedro Castro. En 1787 lo fueron 30 llevadas por el diezmero del lugar Juan Evangelista González. En 1788, 40 de Marcos Ovando por Neiba³⁹. En ese mismo año eran exportadas por sus vecinos 30 arrobas de resina de guayacán, objeto de un importante tráfico fronterizo, en particular por parte de los neibero, por sus cualidades medicinales, sobre todo en las enfermedades venéreas⁴⁰. Sobre ese árbol diría Sánchez Valverde que

³⁸ Francisco Gómez, Francisco Ramírez, Juan Jiménez, Vicenta Carrasco y Tomás Antonio Mancebo, que tenía el suyo fugitivo. A.H.N. , Ultramar, Libro 764.

³⁹ A.H.N. , Ultramar, Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas de 1769 a 1787. Libro 731 de la administración de Neiba.

⁴⁰ A.H.N. Ultramar, Libros 737, y 750. Libros de la administración de Neiba. Pablo Peralta 10 arrobas, Martín de la Cruz 5, Manuel de los Santos 9 y media Joaquín Filpo, 20, José del Trigo, 10, Juan Castillo 10 y Jacinto Lebrón 8.

«su madera es útil para tazas en que conservar el agua para los que padecen de itiricia y obstrucciones. Su corteza suple por defecto del jabón y blanquean con ella los lienzos mucho más»⁴¹. El único renglón exportador de 1788 era otras 60 vacas de Marcos Ovando. Mayor movimiento se experimentó en 1789, con 100 del diezmero Juan Evangelista González, 72 de Bartolomé Matos y 20 de Pedro Álvarez. De resina de guayacán salieron 10 arrobas de José del Castillo. En el único año en que se efectuaron exportaciones en el 90, el reparto se hizo entre los vecinos por parte del cabildo. Se vendieron un total de 225. Aparecen como tales exportadores Tomás Rodríguez, Juan Jiménez, Domingo Ramírez, Bartolomé Matos, Pedro Peña y José del Trigo⁴².

En definitiva, como conclusión, Azua, integrada dentro de una región dedicada básicamente a la extracción de ganado hacia el Santo Domingo francés, fue un centro pecuario de menor entidad, frente a la opulencia de San Juan de la Maguana e Híncha. En su extensa jurisdicción se entabló una pugna por el control de los recursos que se pudo evidenciar en su primera mitad en el traslado de la localidad y en la segregación de San Juan y de Neiba. Sólo una pequeña parte de los inmigrantes instalados en su territorio pudo acceder a la posesión de ricos hatos, mientras que la gran mayoría tuvo que contentarse con la explotación de las parcelas de su ejido. Sin embargo, pese a sus limitaciones hídricas, prosperó como comarca agrícola para el consumo interior. Dentro de esa área la propiedad estaba mucho más repartida, a diferencia de la tendencia latifundista de los anteriores enclaves. En ellas el número de esclavos dentro de su fuerza de trabajo fue sensiblemente menor. No obstante, también en Azua los hatos, y por ende, la posesión de rebaños, estaban restringidos a unos pocos criadores. Son ellos los que juegan un papel decisivo dentro de las exportaciones al Santo Domingo francés, convirtiendo a sus beneficiarios en dueños de esclavos que adquirirían a cambio de su venta. Por el contrario, los emigrantes llegados a mediados del siglo XVIII, que se encontraron con las haciendas ya parceladas, se vieron abocados al cultivo de la tierra sólo en el ámbito del ejido comunal, con apenas posibilidades de poseer capitales para su compra. Desde esa perspectiva, Azua se contrapone nítidamente a San Juan de la Maguana, una localidad nacida dentro de su jurisdicción y que se convirtió en la región ganadera de la frontera sur. Su oligarquía pudo acceder gracias a ello a concentrar en sus manos buena parte de las mejores tierras con esa finalidad y adquirir muchos más esclavos que los azuanos. Con este trabajo hemos demostrado la alianza y las estrechas conexiones entre la elite militar capitalina y la elite de San Juan de la Maguana, que, tras años de disputa, pactó en la segunda mitad del siglo XVIII, a cambio del pago de un canon, la «legalización» de la importación de productos franceses y esclavos y la exportación de ganado vacuno, con lo que se puede evidenciar con ello que la doctrina mercantilista gubernamental no

⁴¹ Antonio SÁNCHEZ VALVERDE, *Ensayos*, Santo Domingo, Fundación Corripio, 1988, p. 101.

⁴² A.H.N. Ultramar, Libros 742, 743 y 751, Libros de la administración de Neiba.

sólo no se funcionó en la frontera dominicana, sino que existió una alianza tácita entre los militares capitalinos, unidos por dilatadas relaciones de consanguinidad, con la necesaria «colaboración» de los capitanes generales, y las elites de los pueblos fronterizos. Una identificación de intereses personificada en la creación de la Tenencia de Justicia Mayor en San Juan de la Maguana en 1774 con jurisdicción en todo el ámbito de la frontera sur, a la que accedió como su primer detentador, el capitalino Felipe Gurudi, que se convirtió en uno de los mayores vendedores de reses al Santo Domingo francés.

In mid-17th Century the Dominican frontier region was practically empty, Azua being the only surviving inhabited place after the depopulation of the territory. The situation changed through the colonization process that took place during the first half of the 18th Century, by means of which two new villas were established: San Juan de la Maguana and Neiba. Our study aims at demonstrating that the Governmental mercantilistic doctrine had no influence in the Dominican frontier. There existed a tacit alliance of military people from the Capital city, internally united by blood relations, the General Captains, and the elites of the frontier towns.

KEY WORDS: *Dominican Republic, Azua, colonization, 18th Century.*

Fecha de recepción: 11 de Febrero de 2005.

Fecha de aceptación: 15 de Septiembre de 2005.